Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento

Municipal de San Pedro Cholula,

Puebla

Recurrente:

Ponente: Francisco Javier García Blanco

Expediente: RR-0189/2021

Puebla, Puebla a veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

**VISTO** el estado procesal del expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144, 155 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 9 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 50 y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se provee:

Debiéndose notificar el presente proveído, a través del Sistema de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio elegido por el recurrente para recibir notificaciones.

**NOTIFÍQUESE** 

Así lo proveyó y firmó **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO**, Comisionado Presidente, del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

1